



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TÁMARA - CASANARE -

Támara, veintinueve (29) de Abril de dos mil veintidós (2022)

ESTADO # 015

RADICADO	CLASE	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA	CUAD.
2021-00081	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Gutiérrez Romero Orledy Yusbey	Aprueba liquidación del crédito.	28/04/2022	1
2020-00074	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Yamid Dedios Rodríguez	Ordena seguir adelante la ejecución.	28/04/2022	1
2021-00038	Ejecutivo Singular	Luis German Roncancio Valbuena	Fredy Antonio Peña	Designa Curador Ad-Litem.	28/04/2022	1
2022-00028	Ejecutivo Singular	Héctor Ramos Romero	Javier Montoya Salcedo	Ordena colocar a disposición de la parte actora resultados de las medidas cautelares.	28/04/2022	1
2021-00111	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Romualdo Duran De Dios	Corre traslado liquidación del crédito.	28/04/2022	1
2022-00024	Verbal de Pertenencia	Gersain Bohórquez Suarez	Clara Cecilia Bohórquez Suarez, Ruddy Bohórquez Suárez Y Dolly Cenaida Bohórquez Suarez herederas del señor Félix Antonio Bohórquez Hernández (Q.E.P.D.) herederos determinados del señor Félix Antonio Bohórquez Hernández.	Rechaza demanda.	28/04/2022	1
2021-00082	Sucesorio	Delia Ibica Moniquira Y Otros	Pedro Ibica Cárdenas	Requiere a la parte actora informe dirección herederos.	28/04/2022	1
2020-00049	Ejecutivo Singular	Banco Agrario de Colombia S.A	Hugo Torres Sanabria	Terminación del proceso por pago total de la obligación.	28/04/2022	1

La suscrita secretaria del Juzgado Promiscuo Municipal de Támara- Casanare, **certifica** que el presente estado se fijó en un lugar público de la secretaria del Juzgado, hoy 29 de abril del año 2022 a la hora de las 7 a.m. en un lugar visible y en la página web de la Rama Judicial www.ramajudicial.gov.co estados electrónicos, en donde podrán ser consultados por cualquier persona. Lo anterior para dar cumplimiento a la ley 270 del año de 1996 artículo 95 y artículos 103 y 295 del código general del proceso.


LIDIA MARVEL URIBE MORENO
Secretaria.-